

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2569** Orden JUS/201/2017, de 1 de marzo, por la que se publica la relación de aprobados de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2890/2015, de 23 de diciembre.

Finalizadas las fase de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2890/2015, de 23 de diciembre (BOE de 7 de enero de 2016), y recibida del Tribunal Calificador Número Uno la relación de aspirantes que han superado las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden JUS/2890/2015, de 23 de diciembre, ha acordado:

Primero.

Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas que figura en el anexo II de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran en el citado anexo presentarán en el Registro General de este Ministerio, calle de La Bolsa, n.º 8, código postal 28012 de Madrid, o bien, en los registros de cualquiera de los órganos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y dirigida a la Secretaria de Estado de Justicia, la siguiente documentación:

a) Los aspirantes que, en su solicitud de participación inicial, no hayan prestado expresamente su consentimiento para que los datos referidos a su titulación o certificación académica puedan ser consultados y verificados de oficio por el órgano instructor de este proceso selectivo, deberán aportar fotocopia compulsada del título de Licenciado o Graduado en Derecho o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para su expedición.

En el supuesto de titulación obtenida en el extranjero, deberá presentarse certificado de homologación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

b) Declaración sobre conducta ciudadana en los términos establecidos en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, según el modelo del anexo I.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos en servicio activo únicamente estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Órgano en el que presten servicios aquellos funcionarios que no pertenezcan al Ministerio de Justicia.

Quienes, dentro del plazo fijado, justifiquen documentalmente reunir los requisitos y condiciones necesarias, serán nombrados por la Secretaría de Estado de Justicia funcionarios en prácticas, a fin de seguir en el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia el curso selectivo teórico-práctico a que se refiere el punto 8.3 de la Orden de convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.

Los aspirantes presentarán la anterior documentación especificada junto con escrito en el que figure: apellidos y nombre, número de documento nacional de identidad, Cuerpo al que acceden, número de orden obtenido en el concurso-oposición y teléfono de contacto, a fin de agilizar la identificación en la revisión de documentos.

Una vez presentada la documentación según indica el punto segundo, se adelantará en formato electrónico a la dirección [seleccion.letradosaj@mjusticia.es](mailto:seleccion.letradosaj@mjusticia.es).

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de marzo de 2017.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Dorado Picón.

## ANEXO I

### Declaración complementaria de conducta ciudadana

*(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre)*

El que suscribe Don/Doña .....,  
con documento nacional de identidad número ....., por el presente declaro bajo mi responsabilidad personal y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, que a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Nacional de Letrados de la Administración de Justicia:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En.....a.....de.....de 2017

El Declarante

## ANEXO II

Relación de aprobados con la valoración definitiva de las fases de oposición y de concurso del turno de promoción interna de las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia convocadas por Orden JUS/2890/2015, de 23 de diciembre.

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva D	Total F. Oposición	Total F. Concurso	SUMA
1	40928336	SANJUAN LOPEZ, RAUL		39,17	24,4	63,57
2	43403375	ALONSO CASTRO, ENCARNACION		34,8	19,07	53,87
3	44912585	SANZ MORENO, IVAN		42,81	8,8	51,61
4	26472287	RICO LOPEZ, ANTONIA ROSARIO		31,74	19,8	51,54
5	46664815	SANTANO DURAN, MARIA CANDELAS		31,31	19,1	50,41
6	71025228	PEREZ FERNANDEZ, NOELIA		40,6	7,4	48
7	76413957	PEREZ FERNANDEZ, MARGARITA		32,96	15,02	47,98
8	35303441	PAZOS GONZALEZ, MARIA DEL PILAR		32,16	15,43	47,59
9	75229331	GORDILLO DIAZ, ALICIA		33,2	14,37	47,57
10	52964800	DAVILA PINTADO, PEDRO		28,73	18,54	47,27
11	48510889	PAEZ ARNEDO, MANUELA DE LA CRUZ		42,37	4,85	47,22
12	36572527	BOUZAS SANTAS, MARIA BELEN		29,41	17,47	46,88
13	24275055	GARCIA MARTIN, FRANCISCA		37,79	8,98	46,77
14	34626090	MELEIRO VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER		28,39	18,03	46,42
15	72708566	HERRER JIMENEZ, MARIA JOSE		40,99	5,13	46,12
16	53193737	PORTELA LORA, PAULA		42,07	3,26	45,33
17	14616137	HERRERA COBO, OLGA		41,26	4,01	45,27
18	47675484	GUIU MONTULL, JAVIER		32,23	12,72	44,95
19	29194773	MIRAGALL CARRERES, JAVIER		41,02	3,83	44,85
20	38445613	ALONSO ALMARAZ, JOSE ANTONIO		36,2	7,93	44,13
21	78685213	ARRAZOLA RAMIREZ, BLANCA		40,44	3,65	44,09
22	9391272	VAZQUEZ SANTA CLARA, ROSA MARIA		38,41	5,6	44,01
23	45108012	ALMAGRO MIRAS, ELSA MARIA		40,27	3,5	43,77
24	44805481	ROMERO PEREZ, SUSANA		34,44	9,1	43,54
25	9346075	LORENZO PEREZ, CRISTINA		37,55	5,91	43,46
26	48652119	GUTIERREZ TORRES, MARIA JOSE		40,12	3,08	43,2
27	47600538	RODRIGUEZ CASTILLO, SANDRA		38,94	4,18	43,12
28	52197943	LUIS BERNABE, JORGE DE		34,52	8,45	42,97
29	38449153	NEGRO FRANCOMANO, VICTOR JAVIER		34,47	8,35	42,82
30	53130628	CALVACHE LOPEZ, MARIA		35,31	7,46	42,77
31	85090866	MOURE MAESTRE, BEATRIZ		38,24	4,51	42,75
32	5683546	PASTOR AGUDO, PABLO JOSE		35,53	7,17	42,7
33	75141930	SORIA BORREGO, CRISTINA		38,07	4,62	42,69
34	77509823	MUÑOZ SABATER, ANTONIA		30,28	12,36	42,64
35	39693223	CAMPOY VIZCAINO, MARIA DEL MAR		32,21	10,2	42,41
36	21508552	JUAN LLEDO, ALICIA		32,24	9,89	42,13
37	47074091	CATALAN BELDA, PABLO		37,47	4,4	41,87
38	40330990	SOLENCH TORNES, JUDIT		31,81	10,03	41,84
39	25404530	FOLGADO GARCES, ENRIQUE MIGUEL		33,36	8,43	41,79
40	2621858	FUENTE RIVERA, JUAN RAMON DE LA		30,78	10,08	40,86
41	75880359	SANCHEZ LOPEZ, NOELIA		36,78	4,06	40,84
42	50472770	CONTRERAS ANGUIA, ANA BELEN		36,94	3,9	40,84
43	40340221	BUIXEDA PUJOLRAS, EVA		37,03	3,54	40,57
44	38853896	FERRE GIMENO, MARIA		31,69	8,66	40,35
45	39172550	REYES GARCIA, MARIA DOLORES		29,54	10,65	40,19

N.º de orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva D	Total F. Oposición	Total F. Concurso	SUMA
46	12771012	HERVELLA DURANTEZ, ESTHER . . . . .		34,73	5,09	39,82
47	50443234	GONZALEZ BATUECAS, ANTONIO JESUS . . . . .		33,91	5,8	39,71
48	2256798	SANCHEZ-AREVALO SERRANO, EVA MARIA. . . . .		28,68	10,95	39,63
49	34261605	GONZALEZ IGLESIAS, ENRIQUE . . . . .		28,47	10,5	38,97
50	71017775	GUTIERREZ ALMARAZ, JOSE ANGEL. . . . .		28,54	10,19	38,73
51	52737992	RUBIO AGUSTI, MARIA ISABEL . . . . .		32,54	5,89	38,43
52	28731135	CANSINO ARCENEGUI, MARIA MONTSERRAT . . . . .		29,83	8,46	38,29
53	71154704	LOPEZ FERNANDEZ, TANIA ANGELICA . . . . .		36,06	2,2	38,26
54	46819075	ARENAS ARTIZ, SERGIO . . . . .		30,97	7,17	38,14
55	45660445	HERNANDEZ PRIETO, CRISTINA . . . . .		32,78	5,32	38,1
56	34954832	BLANCO MOURE, JULIA MARIA. . . . .		33,98	3,13	37,11
57	39351588	GRIMALDOS VIADIU, VIVIANNA . . . . .		31,99	4,84	36,83
58	45567470	RABASCO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN. . . . .		31,25	5,34	36,59
59	75818759	MUÑOZ FERNANDEZ, SANTIAGO. . . . .		29,34	7,14	36,48
60	42855632	ARENCIBIA SANCHEZ, DORA DEL PINO . . . . .		35,08	1,35	36,43
61	30948405	PALMA MORENO, EULOGIO . . . . .		29,73	6,21	35,94
62	3868839	ASPERILLA GALLARDO, SONIA. . . . .		28,84	6,27	35,11
63	48390604	VILLANUEVA JOVER, FEDERICO . . . . .		30,14	4,24	34,38
64	28816876	BENITEZ GRANDE, LIDIA MARIA. . . . .		29,42	4,84	34,26
65	18049186	CRISTOBAL GISTAU, LAURA. . . . .		31,87	2,36	34,23
66	78489531	LURI RODRIGUEZ, ELENA. . . . .		29,61	3,88	33,49
67	44509023	CHINER ESCUIN, ARANTXA. . . . .		28,78	3,93	32,71
68	25401134	FAUSTINO PEREZ, JULIO . . . . .		30,55	1,69	32,24
69	72786373	ANGULO HERVIAS, CRISTINA. . . . .		29,67	2,25	31,92
70	39454558	RODRIGUEZ BARCIELA, ANDREA. . . . .		28,94	2,92	31,86
71	46240526	AVILES MONTAÑA, CRISTINA . . . . .		29,73	1,82	31,55
72	51082621	NUÑEZ DE LA CALLE, CARLOS. . . . .		29,67	1,2	30,87